

04 MAR. 2011

Gobierno Regional del Callao

IVONNE SALAS CASTAÑE
Jefa de la Oficina de trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000168

Callao, 03 MAR 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al literal c) del Artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Director de la Red de Salud Bonilla - La Punta, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao, es necesario se designe al Funcionario que desempeñe dicho cargo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

RESUELVE:


Artículo 1.- Designar a partir de la fecha al Dr. Pedro Velásquez Gutiérrez, como Director de la Red de Salud Bonilla - La Punta, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao.

Artículo 2.- El Funcionario designado tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponden con arreglo a la normatividad vigente.

Artículo 3.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE